



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA: 04CMX00

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025

Oficio 401-3-1184

Expediente INA 01 004 A-R. F.-0174

SIT 3682-25

C. María de los Ángeles Gordillo Castañeda
Directora General de Educación Indígena,
Intercultural y Bilingüe
Secretaría de Educación Pública
P r e s e n t e.

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice reproducir 01 imagen de los acervos culturales de la Mediateca bajo la custodia de este Instituto, denominada: "China cambuja". Obra de Miguel Cabrera (1763), MID 93_20180912-125112:10-597564-16182.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable para que reproduzca la imagen solicitada en el fascículo denominado "Soy Manú. Sugerencia de uso", forma parte de una colección de libros silentes para niños de 0 a 3 años, que elabora la Directora General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, con el propósito de favorecer la lectura compartida en la diversidad de lenguas maternas presentes en la comunidad educativa, en formato digital que se publicará en la página institucional de esa Dirección <https://dgeiib.basica.sep.gob.mx/es/fondo-editorial.php>, sin fines de lucro ni comerciales; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos morales de la imagen a publicarse.

La imagen no puede ser modificada, mutilada o reproducida en detalles, o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico o cualquier otro sin el permiso escrito de esta Coordinación Nacional.

[Firma manuscrita]





Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA: 04CMX00

Con fundamento en los artículos 3º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: Secretaría de Cultura.-INAH.-SINAFO.-F.N.-Museo Regional Michoacano.-MEX; e insertar la leyenda: "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

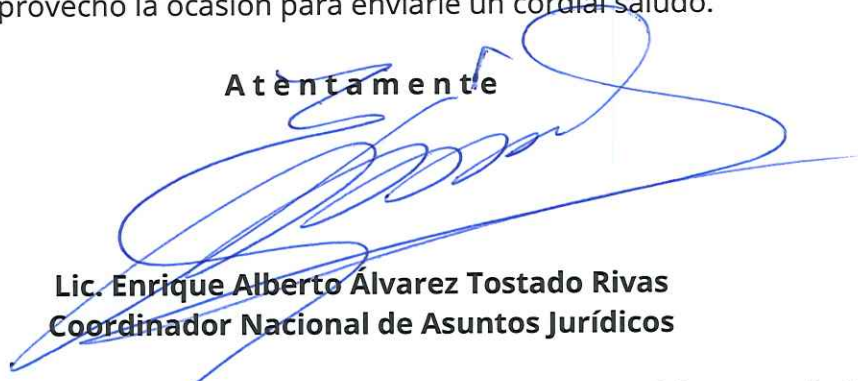
Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional, al e-mail: solicitudes_mediateca@inah.gob.mx, anexando una copia de esta autorización.

Deberá de incorporar en la página legal de la publicación digital, una leyenda que indique al público usuario que toda reproducción de imágenes de monumentos arqueológicos, históricos y zonas de dichos monumentos está regulada por la Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricas y su Reglamento, por lo que deberán de tramitar ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el permiso correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Enrique Alberto Álvarez Tostado Rivas
Coordinador Nacional de Asuntos Jurídicos

C. c. p.- Antrop. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional de la CNDI.
MCGM*GMSB*yrq*.

Hamburgo 135, col. Juárez, C.P. 06600, alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
Tel: 55 4166 0780 al 84 www.inah.gob.mx/cultura

